

RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

EXPEDIENTE EXP021/2012/19: Servicio de caracterización mediante ensayos de materiales compuestos. Proyecto: Participación del grupo AGR-203 en el desarrollo del proyecto I+D+I - EIS 2006-2008. Código: OT2006/247.

Visto el expediente instruido para la contratación de referencia, en el que con fecha 27 de julio de 2012 se acuerda la siguiente clasificación de ofertas por orden decreciente, según propuesta del profesor responsable del contrato, D. Manuel Galán Vallejo, atendiendo a la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el mismo:

LICITADORES
1º TITANIA, ENSAYOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES, S. L.
2º TESTING AND ENGINEERING OF AERONAUTICAL MATERIALS AND STRUCTURES, S. L

Efectuado el requerimiento al mejor clasificado de la documentación preceptiva para ser adjudicatario del procedimiento y una vez cumplido dicho requisito conforme a lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,

HE RESUELTO

Adjudicar el expediente de referencia a la empresa TITANIA, ENSAYOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES, S.L. por los siguientes importes unitarios, a los que se aplicará el IVA vigente en el momento de su facturación, y un periodo de ejecución durante los años 2012, 2013 y 2014:

OBJETO	IMPORTE UNITARIO IVA EXCLUIDO
Ensayos Térmicos	
Calorimetría diferencial de barrido (DSC) según norma AITM 3-0002, AITM 3-0008.	115 €
Calorimetría diferencial de barrido modulada (MDSC) según norma ASTM E2602A	115 €
Temperatura de transición vítrea (DMA) según norma AITM 1-0003	115 €
Ensayos mecánicos	
Cortadura simple de uniones encoladas según norma I+D-E 352	100 € (20 €/unidad)
Tenacidad a la fractura interlaminar según norma I+D-E 290	215 € (43 €/unidad)
Tracción plana de estructuras sándwich según norma ASTM C297	195 € (39 €/unidad)
Cortadura interlaminar según norma UNE- EN 2563	90 € (18 €/unidad)

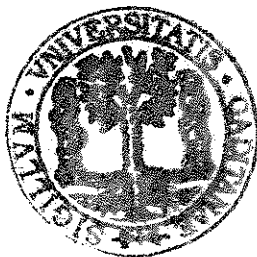
Según lo dispuesto en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato deberá ser formalizado en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13a) en relación con el 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por transcurso de un mes desde su interposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1.999.

En Cádiz, a 18 SEP 2012

EL RECTOR, por delegación de competencia,
(Resolución de 10/4/2012, BOUCA núm. 142 de 11/04/2012
EL GERENTE




Fdo. Manuel Gómez Ruiz